

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 21-STJSL-SC-2025.

San Luis, 27 de marzo de 2025.

VISTO: el expediente REQ 11322/25 en trámite ante la Secretaría Contable, para la **“COMPRA DE MICROFONOS AMBIENTALES Y CAMARAS WEB PANORAMICAS”**, a solicitud de la Secretaría de Informática Judicial, para ser instaladas en las oficinas que requieren realizar audiencias presenciales videograbadas.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 14/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 07 de marzo del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, DINAWARE de MARIO SILVESTRI, MARVIN S.R.L. y ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERON, las que cumplen con las formalidades requeridas en el proceso.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las ofertas recibidas, la cual es contestada en actuaciones 27021388/25, 27023770/25 y 27076806/25.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 27149557/25, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 14/2025 realizado por la Secretaría Contable para la **“COMPRA DE MICROFONOS AMBIENTALES Y**

CAMARAS WEB PANORAMICAS”, según fueran solicitadas por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 14/2025, a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, por ser la mejor oferta económica y ajustarse a lo solicitado, por un total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE (\$ 3.445.915,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE (\$ 3.445.915,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y equipo, Partida Parcial Equipos varios, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE